



**LOTERÍA
CORRENTINA**

DECLARACION DE RESPONSABLES DE USUARIOS EXTERNOS DOCO

ORGANISMO/ENTIDAD:.....
Domicilio Legal: Ciudad:

I.-RESPONSABLE O SUBRESPONSABLE: (indicar según corresponda).....
Unidad de Organización u Operativa:
Cargo:
Apellido y Nombre completos (sin abreviaturas):
Documento de Identidad (DNI): (CUIT):
Correo Electrónico:
Correo Electrónico alternativo:
Domicilio legal: Ciudad:..... CP:..... TE:
Domicilio real: Ciudad:..... CP:..... TE:
Fecha (Posesión del Cargo):
Decreto o Disposición de nombramiento: Tipo: N° Fecha:.....

.....
Firma y Sello

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son fiel reflejo de la verdad, no habiendo omitido ni falseado información alguna relevante.
Asimismo, dejo expresa constancia de que la información proporcionada será utilizada en el marco de la solicitud y asignación de usuario externo para el acceso al sistema DOCO del Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes, asumiendo la responsabilidad por su correcto uso conforme a la normativa vigente.
Declaro conocer y aceptar las condiciones de uso del sistema, comprometiéndome a resguardar la confidencialidad de la información a la que acceda y a utilizarla exclusivamente para los fines autorizados.
El domicilio y datos de contacto declarados se considerarán válidos a todos los efectos, mientras no se comunique su modificación de manera fehaciente, obligándome a informar cualquier cambio dentro del plazo de cinco (5) días.

Lugar y fecha:

OBSERVACIONES:

1. Todo cambio en los datos declarados deberá ser informado de manera fehaciente al Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes dentro del plazo de cinco (5) días, manteniéndose válidos los datos previamente informados hasta su modificación.
2. El correo electrónico denunciado será considerado válido para la generación del usuario externo en el sistema DOCO, así como para el envío de notificaciones, accesos y comunicaciones vinculadas al uso del sistema.
3. Las credenciales de acceso al sistema DOCO serán remitidas al correo electrónico declarado, el cual cumplirá la función de canal principal de comunicación.
4. Podrá declararse un correo electrónico alternativo, el cual tendrá carácter opcional y será utilizado como aviso complementario de cortesía para futuras notificaciones.
5. El usuario externo deberá consignar un domicilio válido a los efectos de cualquier comunicación formal que pudiera corresponder.